



Actualizado a: 20/01/2020

AvalMadrid. Emprendedores

Destinatarios: Pymes y autónomos

Información de interés

Ámbito geográfico:	Madrid
Organismo:	Aval Madrid
Administración:	Organismo Autónomo
Plazo(s) de solicitud:	31/12/2020
Notas solicitud:	Línea abierta
Tipo:	Préstamos, Leasing
Importe:	
Notas:	Importe máximo según proyecto (importe medio de 60.000 euros)
CEE:	
Enlaces:	https://www.avalmadrid.es/emprendedores.php

Referencias de la publicación

- Programa 200120. Aval Madrid número 1 de 20 de enero de 2020. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Mejora de estructuras	Activos fijos materiales Capital circulante Creación de empresas Emprendedores

Emprendedores

Objetivo

- Potenciar la creación de empresas en la Comunidad de Madrid, sobre proyectos empresariales viables y rentables, en términos de generación de riqueza y empleo. Avalmadrid cuenta para ello con una línea financiera que apoya a los emprendedores, promoviendo de esta manera la financiación y mejorando el acceso a préstamos para la ayuda en la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales en nuestra región.

Beneficiarios

Todas aquellas pymes y autónomos que cumplan los siguientes requisitos:

- Ejercer su actividad y realizar la inversión objeto de la ayuda, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid preferentemente.
- La constitución de la sociedad o el alta de autónomos debe producirse, como máximo, en los 36 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Aportar recursos propios de al menos el 25% de su plan de inversión incluido IVA (menor porcentaje a autorizar por el órgano competente)

Inversiones realizables

INVERSIONES PRODUCTIVAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

- Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.
- Activo circulante necesario para el desarrollo de la actividad.
- Gastos de puesta en marcha e inherentes a su constitución.
- Vehículos turismos afectos a la actividad, licencias VTC y vehículos comerciales.
- Licencias de Taxis y los vehículos correspondientes.
- Inversiones necesarias para sistemas de franquicias
- Adquisición de empresas, traspasos de negocio, etc
- Acopio de existencias para el desarrollo de la actividad
- Franquicias (posibilidad de financiación de canon)

Tipo de financiación

Préstamo

Leasing

Condiciones

- **Condiciones financieras preferentes.**
- **Importe máximo:** según proyecto (importe medio 60.000 euros).
- **Plazo de amortización:** según proyecto (plazo medio 5 años).
- **Participaciones sociales:** suscripción y desembolso de participaciones sociales entre un 1% y un 4% de la operación, recuperables después de la cancelación de la operación en los plazos establecidos en la I.T. 49.

Vigencia

LINEA ABIERTA